

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.373/2010

**Artículo 1º.- Naturaleza y fundamento.**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 127 en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Ayuntamiento establece precio público por la venta del libro "La Campiña Roja", editado por este Ayuntamiento.

**Artículo 2º.- Obligados al Pago**

Están obligados al pago del precio público regulado en la presente Ordenanza, los adquirentes de referido libro, vendido por este Ayuntamiento.

**Artículo 3º.- Fijación**

Según el artículo 47 del citado Texto Refundido, la fijación de este precio público se delega en la Junta de Gobierno.

**Artículo 4º.- Obligación de Pago**

1.-La obligación de pagar el precio público nace al adquirir el correspondiente libro en los puestos de ventas respectivas.

**Artículo 5º.-Cuota.**

La cuota de este precio público será de 12 euros iva incluido por cada libro.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por órgano competente, procediéndose luego a su publicación en el B.O.P. para general conocimiento.

Fernán Núñez, 26 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Isabel Niñotes Fernández.